

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO INVITA A RUEDA DE NEGOCIOS A LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GRADÚATE Y JÓVENES CON POTENCIAL – 2026

El Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “*Bogotá Camina Segura*” en su objetivo estratégico “*BOGOTÁ CONFÍA EN SU POTENCIAL*” plantea la necesidad del Distrito de fortalecer la educación como derecho y pilar de desarrollo, capaz de crear una senda de aprendizaje y conocimiento acorde con los potenciales de las personas y las necesidades presentes y futuras de la ciudad.

Lo anterior, se materializa a través del proyecto de inversión 8042 “*Consolidación de las trayectorias educativas en condiciones de calidad de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos para una educación que te responde en Bogotá D.C.*” que busca fortalecer los programas y estrategias dirigidas a mejorar el acceso, permanencia, graduación y tránsito a la educación terciaria.

Para lograr este propósito se estima para el 2026 la implementación de la estrategia Gradúate y Jóvenes con Potencial, la cual busca acompañar el proyecto de vida de los y las jóvenes a través del fortalecimiento de sus habilidades, competencias y capacidades de estudiantes de educación media en riesgo de deserción y jóvenes con potencial, contribuyendo al cierre de brechas educativas y ocupacionales, y promoviendo trayectorias educativas completas, continuas y de calidad.

La intervención se estructura en torno a dos líneas complementarias:

- Fortalecimiento del proyecto de vida de los y las jóvenes de educación media de instituciones educativas oficiales focalizadas, a través del desarrollo de habilidades del siglo XXI y habilidades socio-ocupacionales para garantizar trayectorias educativas completas.
- Orientación Socio Ocupacional (OSO): acompañamiento a jóvenes con potencial mediante procesos de autoconocimiento, toma de decisiones informadas y conexión con oportunidades educativas, formativas y laborales.

Estas líneas se implementan a través de los siguientes componentes:

- **Componente I – Fortalecimiento del proyecto de vida:** a través del fortalecimiento de las habilidades del siglo XXI para el desarrollo de competencias cognitivas, socioemocionales, ciudadanas y digitales que favorecen la permanencia, la graduación oportuna y la construcción de propósitos personales y vocacionales.
- **Componente II – Fortalecimiento institucional:** potencia las capacidades de orientadores y coordinadores para acompañar las trayectorias educativas de las y los jóvenes.
- **Componente III – Articulación interinstitucional:** integra la oferta de entidades distritales, comunitarias y del sector privado para facilitar el tránsito educativo y laboral.
- **Componente IV – Orientación Socio Ocupacional con jóvenes con potencial:** desarrolla procesos participativos de orientación y acompañamiento que conectan a las y los jóvenes con oportunidades reales.
- **Componente V – Monitoreo y evaluación:** realiza el seguimiento técnico y pedagógico de la estrategia, consolidando aprendizajes, resultados y buenas prácticas.

De este modo, la Secretaría de Educación del Distrito ha estimado el valor total del convenio en \$1.771.428.571.000, razón por la cual, se busca llevar a cabo un ejercicio participativo y de exploración del mercado, mediante el cual pretende dar a conocer los proyectos propuestos para 2026. El objetivo es que las entidades sin ánimo de lucro, cuya misionalidad esté alineada con los

propósitos de la SED, puedan aportar desde su idoneidad, experiencia, y capacidad técnica y financiera. Estas entidades tendrán la oportunidad de presentar propuestas estratégicas y presupuestales que contribuyan a la definición de los aspectos y componentes a desarrollar, así como a enriquecer el análisis del sector y la estructuración de documentos previos, técnicos y precontractuales.

Por esto, la Secretaría de Educación del Distrito se permite invitar a las entidades sin ánimo de lucro que conforme al Decreto 092 de 2017 cuenten con una capacidad de aporte mínimo del 30% del valor total del convenio que para este caso es de \$531.428.571, y que tengan experiencia certificada a nivel distrital y/o nacional, a participar en la Rueda de Negocios que se llevará a cabo el próximo **viernes 14 de noviembre de 2025 en las instalaciones de la Secretaría (Av. Calle 26 No. 66-63), Sala 4-3 4to piso, de 2:30 pm a 4:00 pm.** Por favor confirmar asistencia a través del correo electrónico educacionsuperior@educacionbogota.gov.co

Agenda propuesta

1. Saludo y bienvenida.
2. Presentación del Proyecto de Inversión 8042 y Metas 2026.
3. Presentación de la estrategia Gradúate y Jóvenes con Potencial.
4. Presupuesto estimado y líneas de acción.
5. Ronda de aclaraciones y cierre.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Nota 1: la presente comunicación no es vinculante para la Secretaría de Educación del Distrito, por lo tanto, no genera obligación de suscripción de ningún acuerdo de voluntades ni genera expectativa procesal o contractual.

Nota 2: las entidades sin ánimo de lucro convocadas, adicional a contar con el aporte mínimo del 30% en efectivo, deben acreditar experiencia mínima certificada en los últimos 5 años en proyectos relacionados con las estrategias de su interés, amplia trayectoria, e idoneidad a nivel distrital y/o nacional.

Nota 3: las entidades sin ánimo de lucro convocadas deberán demostrar solidez financiera a través de la presentación de los estados financieros del año inmediatamente anterior, los cuales deberán reflejar un balance general positivo.

Nota 4: este ejercicio participativo de rueda de negocios podrá ser tenido en cuenta como análisis del sector y/o del mercado para la entidad.

Nota 5: Adicional a los criterios antes relacionados, la entidad tendrá en cuenta como valor agregado los siguientes aspectos:

- Las entidades sin ánimo de lucro convocadas que propongan un aporte superior al 30.00% del valor total estimado del convenio.
- Las entidades sin ánimo de lucro convocadas que certifiquen una experiencia superior a 5 años de experiencia relacionada con las estrategias de su interés, amplia trayectoria, e idoneidad a nivel distrital y/o nacional.